



Política de GESTIÓN EN CONTROL Y SEGURIDAD



PROTEGEMOS
lo que realmente importa

 <p>SEGURIDAD Superior</p>	<p>POLÍTICA DE GESTIÓN EN CONTROL Y SEGURIDAD</p>	Código.	DE-EC-PC-006
		Versión.	8
		Fecha.	11/11/2025

En la empresa **SEGURIDAD SUPERIOR**, prestamos servicios de vigilancia y seguridad privada, en las modalidades fija, móvil y escolta a personas, vehículos y mercancías, con y sin arma, utilización de medios tecnológicos y el servicio conexo de asesoría, consultoría e investigación en seguridad, contando con personal competente, cumpliendo con los requisitos establecidos, a través de procesos confiables e íntegros respecto a la prevención de delitos de corrupción y soborno, lavado de activos, entre otros y con la tecnología adecuada para garantizar el mejoramiento continuo del Sistema de Gestión de Control y Seguridad, alcanzando el resultado esperado de los objetivos propuestos y lograr la satisfacción de las necesidades y expectativas de nuestros Asociados de Negocio y partes interesadas.

El Sistema de Gestión de Control y Seguridad implementado por la empresa **SEGURIDAD SUPERIOR**, permite proteger la vida, instalaciones y demás bienes de nuestros asociados de negocios, mediante el desarrollo de prácticas seguras evitando que las actividades desarrolladas sean utilizadas por individuos u organizaciones al margen de la ley garantizando la confidencialidad, transparencia, legalidad de nuestras operaciones y confianza de nuestros asociados de Negocios y partes interesadas, promoviendo la seguridad en el uso de tecnologías de la información.

La empresa **SEGURIDAD SUPERIOR**, está comprometida en mantener la integridad de los procesos, la prevención de actividades ilícitas, la corrupción y el soborno, el lavado de activos, evitar el trabajo forzoso, el trabajo infantil, así mismo de cumplir con los requisitos legales y reglamentarios aplicables, orientando cada una de nuestras actividades dentro de un proceso de mejoramiento continuo que permita establecer un marco de referencia para definir y realizar seguimiento a los objetivos del SGCS BASC.

Para dar cumplimiento a lo expuesto anteriormente, la presente política será revisada constantemente, publicada y divulgada a todo el personal durante la inducción, reintroducción y capacitación, con la finalidad de que el colaborador la conozca, entienda, identifique y se comprometa con los aspectos contemplados en la misma, así mismo está disponible para las partes interesadas que así lo deseen.

1. CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Justificación del cambio	Fecha de implementación	Cambios realizados
1	Primera emisión del documento	12/07/2016	-

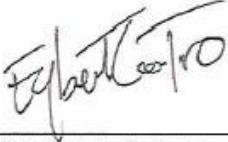


POLÍTICA DE GESTIÓN EN CONTROL Y SEGURIDAD

Código.	DE-EC-PC-006
Versión.	8
Fecha.	11/11/2025

2	Revisión y actualización	07/09/2019	Revisión y actualización
3	Revisión y actualización	09/09/2021	Revisión y actualización
4	Revisión y actualización	19/01/2022	Revisión y actualización
5	Revisión y actualización	17/02/2023	Revisión y actualización
6	Revisión y actualización	15/01/2024	Revisión y actualización
7	Revisión y actualización	17/01/2025	Revisión y actualización
8	Revisión y actualización	11/11/2025	Revisión y actualización de la codificación del documento

2. REVISIÓN Y APROBACIÓN

 Realizó: Genilly Viviana Calderón Cargo: Analista HSEQ Fecha: 29/10/2025	 Revisó: Egbert Jesús Castro Cargo: Analista HSEQ Fecha: 05/11/2025	 Aprobó: Henry Alberto Saether Cargo: Dirección General Corporativa Fecha: 11/11/2025
---	---	--